

Resolución Directoral

 $_{N^{\circ}}$ 0494-2019-MINAGRI-SG-OGGRH $_{Lima}$, 28 de Octubre de 2019

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0316-2019-MINAGRI publicada en el diario oficial "El Peruano" de fecha 04 de octubre de 2019, sobre la renuncia efectuada por don **JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN**, al cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10721535; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0094-2019-MINAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 13 de marzo de 2019, se designó a don **JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN,** en el cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0316-2019-MINAGRI publicado en el diario oficial "El Peruano" de fecha 02 de octubre de 2019, se aceptó la renuncia formulada por don **JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN,** al cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, don **JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN,** ha desempeñado el cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, Nivel Remunerativo F-6, hasta el 04 de octubre de 2019, bajo los alcances de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil;

Que, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, ha emitido el Informe Liquidatario N° 366-2019-MINAGRI/SG-OGGRH-OARH-DLC, de fecha 22 de octubre de 2019, por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, Aguinaldos Truncos, Compensación Vacacional no Gozadas y/o Truncas, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, a favor de don **JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN**, por haber acreditado seis (06) meses y veintitrés (23) días, de servicios prestados al Estado desde el 13 de marzo de 2019 hasta el 04 de octubre de 2019:

De conformidad con la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, el Reglamento de Compensaciones aprobado por el Decreto Supremo N° 138-2014-EF, el Decreto Supremo N° 032-2014-EF que aprueba los montos por concepto de Compensación Económica a Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014, y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer, a favor de don JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN, el importe de S/. 36,540.14 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 14/100 SOLES), por concepto de beneficios sociales sujeto a las deducciones e impuestos de Ley, que se efectúan al momento del pago, por los servicios prestados al Estado, desde el 13 de marzo de 2019 al 04 de octubre de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	PERIODO DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
DE GASTO	A.M.D		
21.19.21	00.06.23	Compensación de Tiempo de Servicios	14,109.59
21.19.12	00.06.23	Aguinaldo	8,333.33
21.19.33	00.06.23	Vacaciones Truncas	14,097.22
Sub Total			36,540.14
* Sujeto a descuento de Ley y cargas sociales			36,540.14

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo al Clasificador de Gastos: 2.1.19.21 Compensación por Tiempo de Servicios CTS, 2.1.19.12 Aguinaldo y 2.1.19.33 Compensación Vacacional y Vacaciones Truncas, de la Estructura Programática Funcional: 006 00003 3999999 5000991 24 052 0006 0007, de Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 013: Agricultura y Riego, del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2019; y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a don JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN, y a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, así como Registro y Control de Personal del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Los antecedentes que dieron origen a la presente resolución serán devueltos a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para su registro y archivo.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ADA CHIARELLA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO *****

LIQUIDACIÓN DE COMPENSACION PÓR TIEMPO DE SERVICIOS, COMPENSACIÓN VACACIONAL Y AGUINALDOS LEY N° 30057

ANEXO R. D. Nº

0494-2019-MINAGRI-SG-OGGRH

INFORME LIQUIDATORIO № 366-2019-MINAGRI/SG-OGGRH-OARH/DLC

1.-DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES

VALDIVIA MORON JOSE ANGEL

D.N.I.

10721535

CARGO

SECRETARIO GENERAL

FECHA DE INGRESO

13/03/2019

RM N° 093-2019-MINAGRI RS N° 316-2019-MINAGRI

FECHA DE CESE RECORD LABORAL

04/10/2019

REGIMEN PENSIONARIO

06 MESES Y 23 DIAS LEY № 25897 - AFP

MOTIVO

RENUNCIA

REGIMEN LABORAL

LEY DE SERVICIO CIVIL Nº 30057

2.- CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

2.1. BASE LEGAL

Decreto Supremo N° 032-2014-EF Aprueban los montos por concepto de Compensación Económica a Funcionarios Públicos de la Ley N° 30057, Ley

Decreto Supremo N° 138-2014-EF "Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley Servicio Civil".

2.2. CTS DEL PERIODO DEL 13/03/2019 AL 04/10/2019

DEL 13/03/2019 AL 04/10/2019

Remuneracion Computable:

S/. 25,000.00

Tiempo:

206

meses días

0.00

SUB TOTAL:

14,109.59 14,109.59

TOTAL:

0.00 14,109.59

3.- COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES NO GOZADAS Y/O TRUNCAS)

3.1.- VACACIONES TRUNCAS

(a) Del 01/01/2019 AL 04/10/2019

06 Meses, 23 días

S/. 25,000.00 / 12 x 6

12.500.00

S/. 25,000.00 / 360 x 23

1,597.22

TOTAL:

14.097.22

(b)

(a)

4.- AGUINALDO TRUNCO

Articulo 19° del Decreto Supremo N° 138-2014-EF

(a) Del 01/01/2019 AL 04/10/2019

02 Meses

S/. 25,000.00 / 6 x 2

8,333.33

TOTAL:

8,333.33

(c)

5.- RESUMEN

I.- TOTAL C.T.S. II.- TOTAL VACACIONES 14,109.59

14,097.22

II.- TOTAL AGUINALDO TRUNCO

8,333.33

SUB TOTAL:

36,540.14

TOTAL:

36,540.14

SON: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 14/100 SOLES (S/. 36,540.14), importe que le corresponde percibir a don JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN, por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, Compensación Vacacional y Aguinaldo Trunco.

La Molina, 22 de octubre de 2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Oficina General de Gestion de Recursos Huma

Don Doris M. Lázaro Carrillo

٠...